



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1166.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL TRIBUNAL QUE TENDRÁ A SU CARGO LA SEGUNDA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA, EN EL MARCO DEL XII CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2019, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.**

Asunción, 5 de diciembre de 2019

**VISTA:** Lo dispuesto por Resolución N° 633 de fecha 20 de junio de 2019 "Por la cual se reglamenta la selección de postulantes en el marco del XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario".

Lo dispuesto en el Artículo 3° párrafo *in fine* de la Resolución N° 973 de fecha 2 de septiembre de 2019, que establece que la parte expositiva de la Evaluación de Aptitud Diplomática será ante un tribunal cuya composición la determinará el Canciller Nacional por medio de Resolución Ministerial y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1082 de fecha 12 de noviembre de 2019, se modificaron parcialmente los Artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución N° 973 de fecha 2 de septiembre de 2019, en lo que se refiere al calendario de evaluaciones correspondientes al citado XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019, y en cuyo Artículo 3° se determinan nuevas fechas correspondientes a la Evaluación de Aptitud Diplomática.

Que por Resolución N° 1148 de fecha 28 de noviembre de 2019, se modificó nuevamente la fecha correspondiente a la segunda etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática, en el marco del XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019.

Que para los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución N° 973/2019, es necesario emitir la pertinente Resolución de conformación del Tribunal evaluador.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Conformar el Tribunal que tendrá a su cargo la segunda etapa de la Evaluación de Aptitud Diplomática, en el marco del desarrollo del XII Concurso de Oposición y Méritos, año 2019, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay en la categoría de Tercer Secretario, con los siguientes funcionarios:

- Embajador José Antonio Dos Santos.
- Embajadora Gloria Amarilla.
- Ministra Estefanía Laterza.
- Ministro Raúl Cano.
- Ministra Helena Felip.

Art. 2° Designar al Embajador José Antonio Dos Santos como presidente del Tribunal conformado en el Artículo precedente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Enrique Insfran Miranda  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_